



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN PARQUE INFANTIL DISTRITO DE LAS PIRIAS DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI N° 2600735.

EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS, DISTRITO DE LAS PIRIAS, PROVINCIA DE JAEN, REGIÓN DE CAJAMARCA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 12 DE MAYO DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE ÁNGEL CUSTODIO N° 108 – LAS PIRIAS – JAÉN – CAJAMARCA, LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO N° 4 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2025, COLEGIADO DESIGNADO PARA LA CONDUCCIÓN DE LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO PROPOSITO ES SELECCIONAR EL PROVEEDOR PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN PARQUE INFANTIL DISTRITO DE LAS PIRIAS DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI N° 2600735, COLEGIADO PRESIDIDO POR:

PRESIDENTE: ULISES HUAMAN LEONARDO, DNI N° 44798810 – (EXPERTO OEC)

PRIMER MIEMBRO: JUAN ORLANDO VILLEGAS RAMIREZ, DNI N° 45104714 – (GERENTE GIDUR).

SEGUNDO MIEMBRO: WALTER ANDRES CORONEL CERVANTES, DNI N° 73079896 – (SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION).

CONTANDOSE CON EL QUORUM REGLAMENTARIO CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO 46° DEL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, PROCEDIERON A INSTALARSE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL ORGANO COLEGIADO MANIFESTA A LOS MIEMBROS PRESENTES QUE LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS SOBRE LAS CUALES SE PROCEDERÁ A REVISAR LAS OFERTAS PRESENTADAS, POSTERIORMENTE DE LA INFORMACIÓN REPORTADA DEL SEACE, SE DIO A CONOCER LISTA DE PARTICIPANTES QUE SE REGISTRARON VALIDAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LOS MISMO QUE SE PASA A CONSIGNAR EN EL CUADRO SIGUIENTE:

1.- PARTICIPANTES REGISTRADOS

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|---|
| 1 | Proveedor con RUC | 10273601398 | SALDANA GONZALES SIMON | 22/04/2025 | Válido | | 22/04/2025 | 10273601398 |    |
| 2 | Proveedor con RUC | 20274419637 | J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA. | 29/04/2025 | Válido | | 29/04/2025 | 20274419637 |    |
| 3 | Proveedor con RUC | 20375458307 | CONSTRUCCIONES EQQUS S.A. | 23/04/2025 | Válido | | 23/04/2025 | 20375458307 |    |
| 4 | Proveedor con RUC | 20392307045 | CONSTRUCTORA MARAÑON SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 28/04/2025 | Válido | | 28/04/2025 | 20392307045 |    |
| 5 | Proveedor con RUC | 20450329496 | DELGADO INGENIEROS S.A.C. | 24/04/2025 | Válido | | 24/04/2025 | 20450329496 |    |
| 6 | Proveedor con RUC | 20480811004 | CANACU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 22/04/2025 | Válido | | 22/04/2025 | 20480811004 |    |
| 7 | Proveedor con RUC | 20486554160 | CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C. | 27/04/2025 | Válido | | 27/04/2025 | 20486554160 |    |
| 8 | Proveedor con RUC | 20487419754 | CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G&G SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 06/05/2025 | Válido | | 06/05/2025 | 20487419754 |    |

  



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 9 | Proveedor con RUC | 20487929957 | KARMA CONSTRUCTION STUDIO S.A.C. | 26/04/2025 | Válido | | 26/04/2025 | 20487929957 | |
| 10 | Proveedor con RUC | 20543492389 | CORPORACION TIERRA SOL S.A.C | 22/04/2025 | Válido | | 22/04/2025 | 20543492389 | |
| 11 | Proveedor con RUC | 20565650514 | CORPORACION DELGADO PULCINELLI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODELPU S.A.C. | 28/04/2025 | Válido | | 28/04/2025 | 20565650514 | |
| 12 | Proveedor con RUC | 20601523745 | JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C. | 06/05/2025 | Válido | | 06/05/2025 | 20601523745 | |
| 13 | Proveedor con RUC | 20601748861 | ALKHA INGENIEROS S.A.C. | 24/04/2025 | Válido | | 24/04/2025 | 20601748861 | |
| 14 | Proveedor con RUC | 20603089236 | GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 25/04/2025 | Válido | | 25/04/2025 | 20603089236 | |
| 15 | Proveedor con RUC | 20603147651 | RC NORTE CONSTRUCTORES E.I.R.L. | 22/04/2025 | Válido | | 22/04/2025 | 20603147651 | |
| 16 | Proveedor con RUC | 20603943075 | BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L. | 27/04/2025 | Válido | | 27/04/2025 | 20603943075 | |
| 17 | Proveedor con RUC | 20604081174 | UNIVERSAL CONSTRUCTION S.A.C. | 22/04/2025 | Válido | | 22/04/2025 | 20604081174 | |
| 18 | Proveedor con RUC | 20604406910 | CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BECAM S.A.C. | 07/05/2025 | Válido | | 07/05/2025 | 20604406910 | |
| 19 | Proveedor con RUC | 20604833681 | JSG CONSTRUCTORES S.A.C. | 06/05/2025 | Válido | | 06/05/2025 | 20604833681 | |
| 20 | Proveedor con RUC | 20605590242 | CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES APLICADO EN LA INGENIERIA S.A.C. | 22/04/2025 | Válido | | 22/04/2025 | 20605590242 | |
| 21 | Proveedor con RUC | 20607615421 | AEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 07/05/2025 | Válido | | 07/05/2025 | 20607615421 | |
| 22 | Proveedor con RUC | 20608231685 | CRG INGENIEROS E.I.R.L. | 06/05/2025 | Válido | | 06/05/2025 | 20608231685 | |
| 23 | Proveedor con RUC | 20609818094 | GRUPO LA FORTUNA SRS S.A.C | 22/04/2025 | Válido | | 22/04/2025 | 20609818094 | |
| 24 | Proveedor con RUC | 20613850245 | CORPORACION LESMECOR E.I.R.L. | 24/04/2025 | Válido | | 24/04/2025 | 20613850245 | |

2.- POSTORES PRESENTADOS

DE VEINTICUATRO (24) PARTICIPANTES REGISTRADOS, EL SEACE REPORTA QUE SOLO SE PRESENTARON DOS (2) POSTORES, SIENDO VÁLIDO DADO QUE SE PRESENTÓ DENTRO DE LA FECHA Y HORARIO PROGRAMADO, COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO SIGUIENTE OBTENIDO DEL SEACE:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|----------------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20487929957 | CONSORCIO CONSTRUCTOR LAS PIRIAS | 08/05/2025 | 20:45:30 | 20487929957 | 08/05/2025 | 21:50:10 | Enviado | Valido | | |
| 2 | 20604406910 | CONSORCIO EJECUTOR BECAM | 08/05/2025 | 21:06:31 | 20604406910 | 08/05/2025 | 21:56:31 | Enviado | Valido | | |

ASÍ MISMO, SE MANIFESTÓ QUE TODAS LAS ACTUACIONES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DURANTE LA ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, SE REALIZAN AMPARADOS EN EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD QUE CONTEMPLA LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, LEY N° 27444. ARTÍCULO II, INCISO 1.7 PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, QUE A LA LETRA DICE: EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS EN LA FORMA PRESCRITA POR ESTA LEY, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN. ESTA PRESUNCIÓN ADMITE PRUEBA EN CONTRARIO.



3.- APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

EL COMITÉ DE SELECCIÓN LUEGO DE DESCARGAR LAS OFERTAS, INICIÓ LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN, ASI MISMO SE PASÓ A REVISAR QUE EL MONTO DE LAS OFERTAS ECONOMICAS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MARGENES DEL VALOR REFERENCIAL DE LAS BASES; DE NO CUMPLIRSE LAS OFERTAS SERAN NO ADMITIDA O RECHAZAR, AL FINALIZARSE SE DETERMINÓ EL SIGUIENTE RESULTADO:

| 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA | | CONSORCIO CONSTRUCTOR LAS PIRIAS | CONSORCIO EJECUTOR BECAM |
|---|---|---|---|
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| e) | Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| g) | El precio de la oferta en Soles y: Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6) | SI CUMPLE S/ 2,657,546.62 Con IGV | SI CUMPLE S/ 2,440,659.24 Con IGV |
| ESTADO DE LA OFERTA | | ADMITIDA | ADMITIDA |

4.- EVALUACION DE OFERTAS ADMITIDAS:

LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL POSTOR ADMITIDO, SE REALIZÓ CONFORME CON EL FACTOR DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR EL PUNTAJE Y EL ORDEN DE PRELACIÓN CORRESPONDIENTE:

| FACTOR DE EVALUACIÓN | | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | CONSORCIO CONSTRUCTOR LAS PIRIAS | CONSORCIO EJECUTOR BECAM |
|----------------------|---|--|--|--|
| A | PRECIO | | S/ 2,657,546.62 | S/ 2,440,659.24 |
| | EVALUACIÓN: SE EVALUARÁ CONSIDERANDO EL PRECIO OFERTADO POR EL POSTOR. ACREDITACIÓN: SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6). | LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN OTORGAR EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA: $P_i = O_m \times PMP$ | $\frac{S/ 2,440,659.24 \times 98}{S/ 2,657,546.62}$ 90.00 | $\frac{S/ 2,440,659.24 \times 98}{S/ 2,440,659.24}$ 98.00 |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



| | | | | |
|----------|--|--|--------------|---------------|
| | | <p>O_i I = OFERTA PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI = PRECIO I OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO</p> <p style="text-align: right;">98.00 PUNTOS</p> | | |
| B | PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO | | | |
| | <p>EVALUACIÓN: CERTIFICACIÓN COMO “EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER”</p> <p>ACREDITACIÓN: COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP) QUE LO RECONOCE COMO UNA DE LAS EMPRESAS QUE OBTUVO LA MARCA DE CERTIFICACIÓN “EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER” EN LA ÚLTIMA EDICIÓN (HTTPS://WWW.MIMP.GOB.PE/)</p> <p>EN CASO QUE EL POSTOR SE PRESENTE EN CONSORCIO, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES, DEBE ACREDITAR QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN PARA OBTENER EL PUNTAJE.</p> | <p style="text-align: center;">(MÁXIMO 02.00 PUNTOS)</p> <p>PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE OBTUVO EL SELLO “EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER”</p> <p style="text-align: right;">02.00 PUNTOS</p> <p>NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITA QUE OBTUVO EL SELLO “EMPRESA SEGURA, LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER”</p> <p style="text-align: right;">00.00 PUNTOS</p> | 00.00 | 00.00 |
| | PUNTAJE ANTES DE BONIFICACIONES | 100.00 PUNTOS | 90.00 | 98.00 |
| | SOLICITUD DE BONIFICACION POR MYPE - 5% (ANEXO 11) | | 04.50 | 04.90 |
| | PUNTAJE CON BONIFICACIÓN | | 94.50 | 102.90 |

6.- CALIFICACION DE OFERTAS SEGÚN ORDEN DE PRELACION

LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS SE REALIZÓ CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DEFINITIVAS, CAPÍTULO III, NUMERAL 3.2, SIENDO EL PROPÓSITO DE REVISAR SI LA OFERTA RESPONDE A LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS, SIENDO EL RESULTADO:

| POSTORES | | CONSORCIO CONSTRUCTOR LAS PIRIAS | CONSORCIO EJECUTOR BECAM |
|------------|--|----------------------------------|--------------------------|
| A | CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL | | |
| A.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO | | |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



| | | | |
|-----|--|--|---|
| | ACREDITACIÓN: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. | SE PRESENTARÁ PARA FIRMA DE CONTRATO | SE PRESENTARÁ PARA FIRMA DE CONTRATO |
| A.2 | CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | | |
| | FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | | |
| | ACREDITACIÓN: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. | SE PRESENTARÁ PARA FIRMA DE CONTRATO | SE PRESENTARÁ PARA FIRMA DE CONTRATO |
| A.3 | EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | | |
| | ACREDITACIÓN: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. | SE PRESENTARÁ PARA FIRMA DE CONTRATO | SE PRESENTARÁ PARA FIRMA DE CONTRATO |
| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | | |
| | <p>REQUISITOS: EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.</p> <p>SE CONSIDERA OBRAS SIMILARES COMO: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE: PARQUES Y/O PLAZAS Y/O PLAZUELAS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD A NIVEL DE PAVIMENTO RÍGIDO.</p> <p>ACREDITACION: LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE: (I) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE OBRA; (II) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE LIQUIDACIÓN; O (III) CONTRATOS Y SUS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN DE LA CUAL SE DESPRENDA FEHACIENTEMENTE QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL QUE IMPLICÓ SU EJECUCIÓN; CORRESPONDIENTES A UN MÁXIMO DE VEINTE (20) CONTRATACIONES.</p> | <p>Presenta tres (3) experiencias según Anexo N° 10, por un monto de S/ 10,212,318.58</p> <p>De la revisión del cumplimiento legal de la documentación, la experiencia presentada se considera válida en su totalidad.</p> <p>SI CUMPLE</p> | <p>Presenta dos (2) experiencias según Anexo N° 10, por un monto de S/ 5,536,730.80</p> <p>De la revisión del cumplimiento legal de la documentación, la experiencia presentada se considera no válida en su totalidad.</p> <p>EXPERIENCIA N° 1 (Anexo N° 10): Contrato de consorcio (folio 058-060), no cumple las disposiciones legales de la Directiva N° 002-2016-OSCE/CD, numeral 7.4.2., sub numeral 1, literal d) y sub numeral 2 de la misma sección, así mismo incumplir el numeral 7.7 de la misma Directiva, concordante con la Resolución N° 1090-2021-TCE-S1; no habiendo establecido de manera precisa las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio en concordancia con las obligaciones de la Promesa Formal del Consorcio.</p> <p>EXPERIENCIA N° 2 (Anexo N° 10): Contrato de consorcio (folio 074-078), no cumple las disposiciones legales de</p> |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



| | | | |
|--|------------------|--|--|
| | | la Directiva N° 002-2016-OSCE/CD, numeral 7.4.2., sub numeral 1, literal d) y sub numeral 2 de la misma sección, así mismo incumplir el numeral 7.7 de la misma Directiva, concordante con la Resolución N° 1090-2021-TCE-S1; no habiendo establecido de manera precisa las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio en concordancia con las obligaciones de la Promesa Formal del Consorcio. | |
| | RESULTADO | CALIFICADA | NO CUMPLE DESCALIFICADA |

SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DIA 12 DE MAYO DEL 2025, SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, PASANDOSE A FIRMAR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

ULISES HUAMAN LEONARDO
PRESIDENTE

JUAN ORLANDO VILLEGAS RAMIREZ
MIEMBRO 1

WALTER ANDRES CORONEL CERVANTES
MIEMBRO 2



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN PARQUE INFANTIL DISTRITO DE LAS PIRIAS DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI N° 2600735.

EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS, DISTRITO DE LAS PIRIAS, PROVINCIA DE JAEN, REGIÓN DE CAJAMARCA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL 12 DE MAYO DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE ÁNGEL CUSTODIO N° 108 – LAS PIRIAS – JAÉN – CAJAMARCA, LOS MIEMBROS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO N° 4 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2025, COLEGIADO DESIGNADO PARA LA CONDUCCIÓN DE LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO PROPOSITO ES SELECCIONAR EL PROVEEDOR PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN PARQUE INFANTIL DISTRITO DE LAS PIRIAS DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI N° 2600735; A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, COLEGIADO PRESIDIDO POR:

PRESIDENTE: ULISES HUAMAN LEONARDO, DNI N° 44798810 – (EXPERTO OEC)

PRIMER MIEMBRO: JUAN ORLANDO VILLEGAS RAMIREZ, DNI N° 45104714 – (GERENTE GIDUR).

SEGUNDO MIEMBRO: WALTER ANDRES CORONEL CERVANTES, DNI N° 73079896 – (SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION).

CONTANDOSE CON EL QUORUM REGLAMENTARIO PARA TOMAR ACUERDOS, CONFORME CONTEMPLA EL ARTICULO 46° DEL REGLAMENTO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO 344-2018-EF, Y TENIENDO A LA VISTA LOS RESULTADOS DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, EN TOTAL CONFORMIDAD EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A **ADJUDICAR LA BUENA PRO AL CONSORCIO CONSTRUCTOR LAS PIRIAS**, DE LA SIGUIENTE MANERA.

| OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | MONTO ADJUDICADO | IMPUESTOS |
|--|---|---------------------|
| CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN PARQUE INFANTIL DISTRITO DE LAS PIRIAS DE LA PROVINCIA DE JAEN DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI N° 2600735. | S/ 2,657,546.62 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 62/100 SOLES) | INCLUYE IGV -18% |

CONSORCIO CONSTRUCTOR LAS PIRIAS; INTEGRADO POR: **CONSTRUCTORA MARAÑÓN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L.**, CON DOMICILIO EN EL JR.29 DE AGOSTO NRO. 783 INT. 101 (INTERIOR OFICINA 101) BAGUA - BAGUA - AMAZONAS, CON RUC N° 20392307045, PRESENTADO LEGALMENTE POR EL SR. ULISES LEANDRO VILLALOBOS VASQUEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 74949846, SEGÚN PODER OTORGADO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 02003942, ASIENTO N° C0012, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA CIUDAD DE BAGUA Y **KARMA CONSTRUCTION STUDIO S.A.C.** CON DOMICILIO EN LA CAL. LAS DIAMELAS NRO. C-02 URB. LAS PALMERAS (CALLE LAS DIAMELAS 212) JAÉN - JAÉN - CAJAMARCA, CON RUC N° 20487929957, PRESENTADO LEGALMENTE POR EL SR. DAVID ELI SARMIENTO CASTILLO, IDENTIFICADO CON DNI N° 45670571, SEGÚN PODER OTORGADO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11033549, ASIENTO N° A00001, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA CIUDAD DE JAEN; **CONSORCIO REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA SRA. KARINA YARELIS JIMÉNEZ URIARTE**, IDENTIFICADO CON DNI N° 72146776, CON DOMICILIO EN LA CALLE LAS PALMERAS 146 - URB. LAS PALMERAS, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

VERIFICACIÓN POSTERIOR: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64, INCISO 64.6; CONSENTIDO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA ENTIDAD AL QUE SE LE HAYA ASIGNADO TAL FUNCIÓN REALIZA LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO. EN CASO DE COMPROBAR INEXACTITUD O FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDLP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA



ENTIDAD DECLARA LA NULIDAD DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO O DEL CONTRATO, DEPENDIENDO DE LA OPORTUNIDAD EN QUE SE HIZO LA COMPROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EL REGLAMENTO. ADICIONALMENTE, LA ENTIDAD COMUNICA AL TRIBUNAL PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE INTERPONGA LA ACCIÓN PENAL CORRESPONDIENTE". (EL RESALTADO ES AGREGADO)

FINALMENTE, NO HABIENDOSE MAS ACTIVIDADES QUE REALIZAR, EN SEGUIDA SE DIO POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO, PASANDOSE A FIRMAR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

ULISES HUAMAN LEONARDO
PRESIDENTE

JUAN ORLANDO VILLEGAS RAMIREZ
MIEMBRO 1

WALTER ANDRES CORONEL CERVANTES
MIEMBRO 2